



UCR FM 11:53 09/05/13

## Circular VD-C-11-2013

6 de mayo de 2013

Señores
Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Escuela
Directores (as) Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

En aras de una adecuada planificación de la asignación de presupuesto de apoyo, así como de nombramientos del II ciclo lectivo del 2013, me permito comunicarles lo siguiente:

## Solicitudes de apoyo presupuestario:

Las solicitudes de apoyo presupuestario (tiempos docentes, horas profesor y régimen becario) de esta Vicerrectoría para el II ciclo lectivo 2013 se recibirán durante el período del 3 al 15 de junio del 2013.

Se les recuerda que esta Vicerrectoría cuenta con recursos presupuestarios únicamente para el apoyo en la impartición de cursos.

La petición debe venir acompañada de la justificación correspondiente, incluyendo la distribución de las cargas académicas de la unidad, en tiempos docentes, que se dedicarán a docencia, investigación, acción social y otras cargas, así como la lista de cursos para los cuales se requiere el apoyo.

## Solicitudes de nombramientos de bachilleres:

Las propuestas de nombramiento de bachilleres u otros, se recibirán en esta Vicerrectoría durante el período del 1 de julio al 16 de agosto del 2013.

Las unidades académicas que realizan nombramientos de varias personas con grado académico de bachiller, deberán agrupar tales nombramientos. Para ello, el formulario que se encuentra en la página web de esta Vicerrectoría (vd.ucr.ac.cr), permite la inclusión de hasta 6 nombramientos por formulario.

Les recuerdo que de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, *excepcionalmente* podrán ser nombradas con título de bachiller las personas que realizan estudios de licenciatura o de posgrado.

Les saluda con toda consideración,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

IFS/RLV c.c.: Rectoría Archivo